

FABRI -CABLES S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2012

1.- CONSTITUCION

La compañía FABRI-CABLES S.A., se constituyo en la Ciudad de Quito Distrito Metropolitano, provincia de Pichincha, Republica del Ecuador, mediante escritura pública de 2 de marzo de 1977 e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el 20 de abril de 1977. El 13 de marzo de 1985 mediante escritura pública ante el notario, Doctor Juan del Pozo se transforma en FABRI-CABLES S.A., y se inscribe en el registro Mercantil el de Mayo del mismo año. Su domicilio se fija en la ciudad de Quito.

Su principal actividad económica es la fabricación y comercialización de artículos y artefactos eléctricos y sus derivados, conductores de electricidad o de teléfono, etc. Para cumplir con los objetivos propuestos, la compañía está facultada para realizar todos los actos civiles y comerciales permitidos por la ley y por su objeto social.

2.- ENFOQUE ECONOMICO

La situación financiera del Ecuador de finales de los años 90: la reducción de la actividad económica, falta de liquidez del sistema financiero, elevaciones continuas de la privada monetaria así como las tasas de interés motivo al Gobierno de Ecuador para decretar "la Dolarización" como política monetaria de la economía nacional, misma que se mantiene hasta la fecha de emisión del presente informe.

En esta misma fecha el Gobierno de la Republica del Ecuador, mantiene suspendidas las conversaciones sobre el Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos de Norteamérica que fue decretado por su congreso en 1993.

De igual manera no se ha firmado hasta esta misma fecha una nueva renovación del ATPDEA.

La tasa de inflación a la fecha de elaboración del presente informe se sitúa alrededor del 4%.

El precio internacional del barril del crudo WTI a esta misma fecha se cotiza alrededor de 100usd.

El valor percibido por el estado ecuatoriano es el referencial menos la deducción por su calidad.

La paridad entre el EURO Y EL DÓLAR de ESTADOS UNIDOS DE AMERICA se cotiza en 1,42.

3.- RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Los Estados Financieros han sido preparados según los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador así como las Normas Internacionales de Contabilidad, disposiciones impartidas por la Superintendencia de Compañías que son coincidentes en su mayoría con los Principios de Contabilidad, que se detallan a continuación:

-PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS EN EL ECUADOR:

En Ecuador a partir del año 2009 rigen las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF. En el caso de la empresa FABRI-CABLES S.A. se rige a partir del 2011. El 5 de diciembre del 2011, se presentó ante la Intendencia de Compañías de la Ciudad de Quito el Cronograma de Implementación de NIIF.

-PROPIEDADES Y EQUIPOS

Se contabilizan al costo de adquisición y se deprecian de acuerdo al método de línea Recta de Acuerdo con los años de vida útil y su correspondiente tasa.

Activos Fijos

Maquinaria y Equipo	10%
Muebles y Enseres	10%
Vehículos	20%
Sistemas de computo	33%

-POLITICA LABORAL:

La compañía mantiene como política laboral, la contratación del personal destinado a la realización de las actividades económicas inherentes sujetas a las leyes ecuatorianas vigentes para este campo.

-IMPUESTOS FISCALES:

Impuesto a la Renta de la Compañía:

El impuesto a la Renta de la compañía se determina sobre la base imponible o utilidad neta a la tasa del 24%. La Ley de Régimen Tributario Interno considera entre otras deducciones para la determinación de la base imponible el 15% como participación de las utilidades para los trabajadores.

Agente de Retención:

La compañía actúa como agente de retención de los impuestos a la renta sobre los pagos y créditos por compra de bienes y servicios. Además de retención del IVA.

-INGRESOS COSTOS Y GASTOS

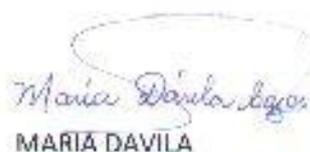
Los ingresos se generan por la venta de productos elaborados por la compañía así como por la comercialización de bienes no producidos por la misma.

Los costos y gastos se efectúan para conservar y mantener la renta de la compañía y se contabilizan sobre la base de lo devengado amparándose en los soportes que la Ley de Régimen Tributario Interno y otras afines que así lo disponen.



ING. ALEJANDRO TOST

GERENTE GENERAL



MARÍA DAVILA

CONTADORA